Municipalidad de San Ignacio Guasú
Misiones - República del Paraguay
Intendencia Municipal
Av. Mcal López y San Roque - Telefax.: (595-082) - 232 446

San Ignacio Guazu, 04 de SETIEMBRE del 2013.-

Señor:
OSVALDO RAMÓN DOLDAN OLMEDO
ELECTROMECANICA DOLDAN
EMAIL: osvaldodoldan@hotmail.com.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para contratación de obras: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CAUCE DEL ARRROYO UBICADO SOBRE LA CALLE CERRO LEON ENTRE ITURBE y FULGENCIO YEGROS – BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES, a los efectos de manifestarle que la oferta presentada por la empresa 4F CONSTRUCCIONES, ha sido considerada como la más conveniente para la Institución Municipal y conforme a las recomendaciones del Comité Evaluador de Ofertas, el mismo ha sido adjudicado según Resolución I.M. N° 1123/2013 y aprobada por Resolución N° 284/2013, de la Junta Municipal.-

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente

LIC. DIOSNEL DIAZ
JEFE U.O.C.

REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO

NOTIFICACION ADJUDICACION LCO. 04/2013 ID N°261634

De: diosnel diaz 05-09-2013 07:27 a.m.

Para: osvaldo_doldan@hotmail.es

1 dato adjunto (260,3 kB)

Municipalidad de San Ignacio Guasú
Misiones - República del Paraguay
Intendencia Municipal
Av. Mcal López y San Roque - Telefax.: (595-082) – 232 446

San Ignacio Guazu, 04 de SETIEMBRE del 2013.-

Señor:
CRISPIN RAMON HEREBIA CACERES
4F CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para contratación de obras: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CAUCE DEL ARRROYO UBICADO SOBRE LA CALLE CERRO LEON ENTRE ITURBE y FULGENCIO YEGROS – BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES, a los efectos de manifestarle que la oferta presentada por vuestra empresa ha sido considerada como la más conveniente para la Institución Municipal y conforme a las recomendaciones del Comité Evaluador de Ofertas, se le adjudica para la construcción del mismo, según Resolución I.M. N° 1123/2013 y aprobada por Resolución N° 284/2013, de la Junta Municipal.-

Para formalizar la presente adjudicación, deberá acercarse en el menor tiempo posible a la Institución Municipal a efectos de la firma de contrato y otras documentaciones pertinentes.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente

LIC. DIESNEL DIAZ
JEFE U.O.C.

RECIBIDO HOY 04-09-2013.
a las 11:30 Hs.-

4F CONSTRUCCIONES
Crispin Herebia
RUC: 1813422-0
Cel.:(0975) 724 123
San Ignacio Mnes